SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE ENTRADAS

Guayaquil, 8 de diciembre del 2007

Martha

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

RECIBIDO

Economista JULIO TIGUA LOPEZ, por los derechos que represento como Presidente de la COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. (CELDEMAR), para cumplir con la disposición contenida en el artículo 21 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, mediante este instrumento le comunico las transferencias de acciones de compañía anónima efectuadas el día de hoy, y que ya constan con esta misma fecha en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que represento.

El cedente de las acciones es el señor economista Julio Tigua López (Céd. 0902507821), y el cesionario, el señor Jimmy Gustavo Chérrez Ojeda (Céd. 0909742504). Ambos ecuatorianos.

Las acciones ordinarias y nominativas cedidas de la compañía son las numeradas 131 al 140 ,comprendida, constantes en el título número 4, por un valor de cuatro dólares USA cada una.

Comunícole, además, que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ec. JULIO TIGUA LOPEZ
Presidente de COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A.
(CELDEMAR)

N 1 copias

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
RECIBIDO EN GUAYAQUIL

Guayaquil, 8 de diciembre del 2007

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

RECIBIDO

Economista JULIO TIGUA LOPEZ, por los derechos que represento como Presidente de la COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. (CELDEMAR), para cumplir con la disposición contenida en el artículo 2l de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, mediante este instrumento le comunico las transferencias de acciones de compañía anónima efectuadas el día de hoy, y que ya constan con esta misma fecha en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que represento.

El cedente de las acciones es el señor economista Julio Tigua López (Céd. 0902507821), y el cesionario, el economista Juan Carlos Tigua Cottallat (Céd. 0912967510). Ambos ecuatorianos.

Las acciones ordinarias y nominativas cedidas de la compañía son las numeradas O9l al l3O ,comprendida, constantes en el título número 3, por un valor de cuatro dólares USA cada una.

Comunícole, además, que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos l88 y l89 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ec. JULIO TIGUA LOPEZ
Presidente de COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A.
(CELDEMAR)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
RECIBIDO

Guayaquil, 8 de diciembre del 2007

Martha

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL:

RECIBIDO

Economista JULIO TIGUA LOPEZ, por los derechos que represento como Presidente de la COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A. (CELDEMAR), para cumplir con la disposición contenida en el artículo 21 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, mediante este instrumento le comunico las transferencias de acciones de compañía anónima efectuadas el día de hoy, y que ya constan con esta misma fecha en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que represento.

El cedente de las acciones es el señor economista Julio Tigua López (Céd. 0902507821), y el cesionario, el señor Julio César Tigua Cottallat (Céd. O9166l154-4). Ambos ecuatorianos.

Las acciones ordinarias y nominativas cedidas de la compañía son las numeradas 0ll al 090 ,comprendida, constantes en el título número 2, por un valor de cuatro dólares USA cada una.

Comunícole, además, que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ec. JULIO TIGUA LOPEZ
Presidente de COMPAÑÍA DE ELABORADOS DEL MAR S.A.
(CELDEMAR)

Nicolas